

CUDAP: EXP-UNC: 0039263/2018

VISTO:

La nota presentada por la Coordinadora del Programa Universitario en la Cárcel (PUC) solicitando la designación del equipo de la cátedra de Economía Política de la Escuela de Historia que se incorporan en el año en curso, segundo semestre, para el dictado de tutorías y toma de exámenes en el Establecimiento Penitenciario de Bouwer; y

CONSIDERANDO:

Que Secretaría Académica remite las actuaciones sin realizar observaciones;
Que en sesión del día de la fecha se aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: DESIGNAR desde el día de la fecha a los docentes de la cátedra de Economía Política de la Escuela de Historia que a continuación se detallan, en los cargos y condiciones que se especifican, como carga anexa a sus cargo de planta, para cumplir funciones de dictado de tutorías y toma de exámenes en el Establecimiento Penitenciario de Bouwer y a los ayudantes alumnos y adscriptos del equipo:

CARRERA DE HISTORIA
CÁTEDRA: ECONOMÍA POLÍTICA

EQUIPO / INTEGRANTE	DNI	CARGO/CONDICIÓN
Silvia Morón	17843394	Titular
Rubén Caro	16128095	Adjunto
Liliana Pereyra	20074576	Profesor Asistente
Sergio Saiz Bonzano	30724830	Profesor Asistente
Federico Reche	32683130	Adscripto
Julieta Almada	35593309	Adscripta
Erika Schuster	29256281	Adscripta
Marina Giraudo	35278674	Adscripta
Laura Bonafé	35525723	Adscripta
Santiago Gerchunoff	37476079	Ayudante Alumno
Brenda Belen Castillo	39447775	Ayudante Alumna


Prof. LEANDRO INCHAUSTI
SEC. COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
UNC.

ffyh

Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC



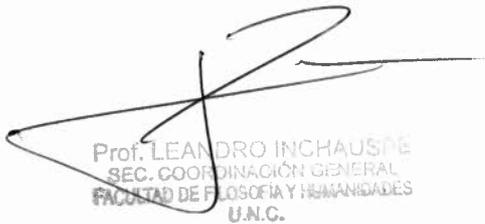
Universidad
Nacional
de Córdoba

CUDAP: EXP-UNC: 0039263/2018

ARTÍCULO 2º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A TRECE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

RESOLUCIÓN N° **343**
cr.


Prof. LEANDRO INCHAUSTI
SEC. COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.


Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.